

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S. A.

Convocatoria para la licitación del contrato de Elaboración del Proyecto y ejecución de las obras de la estación depuradora de aguas residuales de Alfaro (La Rioja). Clave: O-242.

1. Entidad adjudicadora: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Elaboración del Proyecto y ejecución de las obras de la estación depuradora de aguas residuales de Alfaro (La Rioja).

b)

c) Lugar de ejecución: Término municipal de Alfaro (La Rioja).

d) Plazo de total máximo: Veintiocho (28) meses:

Plazo de elaboración del Proyecto: tres (3) meses.

Plazo máximo de ejecución de la obra: dieciocho (18) meses.

Plazo de puesta a punto: un (1) mes.

Plazo de pruebas de funcionamiento: seis (6) meses.

Tanto el plazo para redacción de proyecto como los plazos de puesta a punto y pruebas de funcionamiento no admiten variación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Tres millones novecientos un mil quinientos ochenta y tres euros con setenta y ocho céntimos (3.901.583,78 euros), IVA incluido.

5. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Parque de los Incredulos, n.º 2.

c) Localidad y código postal: 50009, Zaragoza.

d) Teléfono: 00 34 976 30 66 50.

e) Telefax: 00 34 976 30 66 60.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: cinco (5) de Septiembre de 2003.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación requerida: Grupo. K, Subgrupo. 8, Categoría. e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: en la forma señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Doce (12) horas del día nueve (9) de Septiembre de 2003.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados (sobre 1 «Documentación general» y sobre 2 «Proposición»).

c) Lugar de presentación: En las oficinas de «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima.» (véase el punto 6).

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo a «Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A.», mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de dichos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por «Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A.» con posterioridad al plazo señalado en este anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la mencionada proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: De conformidad con lo expuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Admisión de variantes: Se admite la presentación de un máximo de una (1) variante ajustada a lo expuesto en las Bases Técnicas.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Avda. América, n.º 1, Salón de Actos.

c) Localidad: 50007, Zaragoza.

d) Fecha: veintitres (23) de Septiembre de 2003.

e) Hora: Doce (12).

10. Otras informaciones: El contrato queda sujeto a la legislación civil, mercantil y procesal española. La adjudicación del contrato se realizará en el plazo de tres meses a partir de la fecha en que se haya decidido por la Comisión Europea la concesión de los auxilios comunitarios necesarios para llevar a cabo la actuación.

El Proyecto se financiará en un 85 % con Fondo de Cohesión.

11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: seis de Mayo de 2003.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos.

Zaragoza, 6 de mayo de 2003.—El Consejero Delegado de «Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A.», Fernando de Ana García.—18.347.

### BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Sorteos para amortización, con premios y a la par de Cédulas de Crédito Local 4% con lotes*

El día 10 del próximo mes de Junio, a las diez de la mañana, en el domicilio de este Banco, Plaza de Santa Bárbara número 2, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

a) Uno especial para adjudicar dos premios de seis mil diez euros con doce céntimos (6.010,12 euros), uno para cada una de las emisiones de Cédulas

con lotes de 1961-primera y 1961-segunda, y ocho premios de seiscientos un euros con un céntimo (601,01 euros), uno para cada una de las emisiones de cédulas con lotes de 1954, 1956, 1958, 1959, 1960, 1961—primera, 1961—segunda y 1962, y sus respectivos premios complementarios: dieciocho de 150,25 Euros y setenta y dos de 30,05 Euros. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el vencimiento de junio; y, b) Uno ordinario, con premios y a la par, que comprenderá a las emisiones de 1956, 1958, 1960 y 1961—primera.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante notario, con sujeción a la ordenanza reguladora de los mismos.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Director de Operaciones.—José Luis Santos Albuixech.—18.340.

### BARCLAYS GARANTIZADO 5, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

En cumplimiento de las obligaciones de información previstas en el artículo 10.4 del Reglamento de la Ley 46/1984, de Instituciones de Inversión Colectiva, «Barclays Fondos, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», como sociedad gestora y «Barclays Bank, Sociedad Anónima», como entidad depositaria del Fondo de Inversión Mobiliaria «Barclays Garantizado 5, FIM», inscrito en el registro administrativo de la «Comisión Nacional del Mercado de Valores» con el número 877, hacen público, que se ha producido el siguiente hecho relevante en la mencionada Institución:

Como consecuencia del vencimiento el día 5 de mayo de 2003, de la garantía asociada al fondo, y del establecimiento de una nueva garantía de rentabilidad para el periodo comprendido desde el 25 de junio de 2003 hasta el 27 de diciembre de 2006, ambos inclusive, se han iniciado los trámites necesarios para establecer una comisión del 3 por 100 a practicar en los reembolsos que se realicen desde el 24 de junio de 2003 o desde la fecha en la que el fondo alcance el volumen de 60 millones de euros y durante todo el periodo garantizado. La comisión de reembolso no será de aplicación en los días siguientes:

15 de enero de 2004, 15 de julio de 2004, 17 de enero de 2005, 15 de julio de 2005, 16 de enero de 2006 y 17 de julio de 2006.

Para poder ejercitar el reembolso en una de las fechas anteriores sin aplicación de la comisión de reembolso, la Sociedad Gestora exigirá el preaviso de 3 días hábiles.

Las comisiones de suscripción y de reembolso no se aplicarán durante el periodo que medie entre la fecha de finalización de una garantía y la fecha de inicio de la siguiente, ambas fechas inclusive, de cada una de las garantías que, en su caso, se establezcan.

El establecimiento de la comisión a practicar en los reembolsos durante el nuevo período garantizado, otorga el derecho de separación a los participantes en los términos previstos en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Madrid, 26 de abril de 2003.—Barclays Fondos, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», sociedad gestora y «Barclays Bank, Sociedad Anónima», entidad depositaria del fondo.—Don Luis Rodríguez de la Flor, Secretario del Consejo de «Barclays Fondos, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva».—18.725.

### **BIZKAIKO HEGOALDEKO AKZESIBILITATEA, SOCIEDAD ANÓNIMA (INTERBIAK)**

*Anuncio de concurso*

Entidad adjudicadora: Bizkaiko Hegoaldeko Akzesibilitatea, Sociedad Anónima (INTERBIAK), Sociedad Pública Unipersonal de la Diputación Foral de Bizkaia, actuando en nombre propio y por cuenta de ésta en la gestión del Plan de Accesibilidad Bizkaia 2003.

Objeto: Asistencia para la viabilización jurídico-financiera del Plan Especial de Accesibilidad Bizkaia 2003.

Modalidad de adjudicación: Concurso por procedimiento abierto.

Solicitud de documentación y lugar de presentación de solicitudes de participación: Bizkaiko Hegoaldeko Akzesibilitatea, Sociedad Anónima, (INTERBIAK), calle Islas Canarias, 19, 1.º, 48015 Bilbao (Teléfono: 94 405 70 00/Fax: 94 405 70 01). Se presentará acreditación de la empresa.

Fecha de envío al D.O.C.E.: Martes, 29 de abril de 2003. Fecha límite de presentación de solicitudes de participación: Hasta las DOCE (12:00) horas del viernes, 20 de junio de 2003.

Gastos de publicidad: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Bilbao, 29 de abril de 2003.—El Consejero Delegado Cosme Garai Agirre.—18.375.

### **MEDIVALOR R. V., F.I.M. MEDIVALOR FONDTESORO, F.I.M. MEDIVALOR GLOBAL, F.I.M. MEDIVALOR EUROPEO, F.I.M.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 35.º apartado 2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por Real Decreto 1.393/1990 de 2 de noviembre, se hace público que, en relación a los Fondos de Inversión Medivalor R.V., F.I.M., Medivalor Fondtesoro, F.I.M., Medivalor Global, F.I.M. y Medivalor Europeo, F.I.M.

la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha resuelto autorizar con fecha 25 de abril de 2003, la sustitución de la Entidad Depositaria Medivalor, A.V., Agencia de Valores, Sociedad Anónima por Banco de Finanzas e Inversiones, Sociedad Anónima, con domicilio en Barcelona, Avenida Diagonal, 668-670.

Barcelona a, 5 de mayo de 2003.—El Director General de Ges. Fibanc, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, Mario Rappanella.—18.359.

### **POLIDEPORTIVO PARQUE ALAMEDA, SOCIEDAD LIMITADA**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 64.2 por remisión del 69.2 de la Ley 27/1999 de 16 de julio, Ley General de Cooperativas se hace público que en la Asamblea General Universal y Extraordinaria celebrada el 25 de marzo de 2003 en Huesca, los socios de la cooperativa Gestión Deporte Sociedad Cooperativa Limitada decidieron por unanimidad la transformación de la mencionada cooperativa en sociedad de responsabilidad limitada dándole la denominación social de Polideportivo Parque Alameda Sociedad Limitada.

Huesca a, 26 de marzo de 2003.—El Administrador único, José Manul Lasauca Gracia.—18.350.